

RESOLUCION No. 000574 12 MAYO 2010

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que al Doctor RICARDO CONSUEGRA CHARRIS, Jefe de la Oficina Jurídica, se le concede permiso remunerado durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 2010, para asistir a la ciudad de Bogotá a la reunión con el fin de revisar las solicitudes presentadas ante la Corte Constitución (Revisión Fallos de Tutela) al y al seminario Taller – Actualización en Administración Pública para empresas de Régimen Especial.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones de Jefe de la Oficina Jurídica al Doctor Roberto Henríquez Noriega, quien se desempeña como Secretario General de esta institución.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectoría de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Encárguese de las funciones de Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad del Atlántico, al Doctor ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA, C.C N. 72.130.056, sin desprenderse de sus funciones como Secretario General de esta institución, durante los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2010.

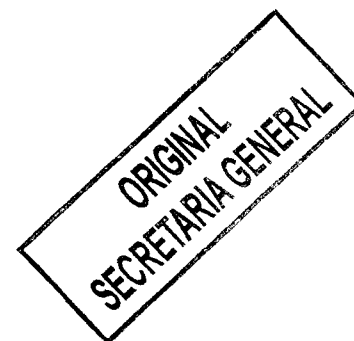
ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora



Elab. Maria Cristina Martínez